

INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA OFICIAL PARA EL CURSO 2019/2020. CICLOS

Con el objeto de simplificar y facilitar el proceso de matrícula, los documentos podrán descargarse del apartado de Secretaría (Convocatorias e impresos) en la web del Instituto www.pradosantodomingo.es. El archivo se podrá descargar y abrir y rellenar en Adobe Acrobat. Posteriormente se podrá imprimir a doble cara. Saldrán 2 ejemplares que deberán ser firmados (uno para Secretaría y otro para el interesado) y serán entregados en Secretaría en el plazo establecido.

Los documentos de matrícula de los menores de edad deben ser firmados tanto por el padre como por la madre del alumno/a, independientemente de la situación familiar, o por los tutores legales. Si por cualquier circunstancia sólo puede firmarse por uno de los progenitores, se deberá aportar la Declaración Jurada que se puede descargar de nuestra página web.

Documentos que tienen que presentar en el momento de matricularse:

1. Alumnos nuevos: deberán presentar documentación acreditativa para el acceso al ciclo correspondiente.
2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
3. La hoja de matrícula que está disponible en la web del centro (apartado Secretaría; Convocatorias e impresos)
4. Comprobante del ingreso de 5 euros (seguro escolar, carné de estudiante y otros) en la cuenta:

Bankia ES88-2038-2904-1160-0000-9087

La renovación del carné por pérdida tendrá un coste de 3 euros.

El carné de estudiante servirá para el préstamo de libros en la biblioteca y para hacer fotocopias. Vendrá precargado con 15 fotocopias. El importe mínimo de recarga será de 1 €.

5. Para alumnos de **Grado Medio** y **Grado Superior** se deben indicar **2** números de teléfono.
6. Sólo alumnos de **FPB**, anexos 6, X, XI y XII.
7. Sólo alumnos de **Grado Superior**: el enlace para pagar la tasa es www.madrid.org/suin_m030
Si el alumno promociona con algún módulo pendiente, pagará el curso completo más el módulo pendiente.

Los alumnos que han estado matriculados en este Instituto deben indicar en los lugares correspondientes el NÚMERO DE EXPEDIENTE que figura en el Boletín de Notas y en el carné de estudiante.

No se recogerán aquellas solicitudes de matrícula en las que falte alguno de estos documentos o no estén debidamente cumplimentadas.

Plazo de formalización de matrícula.

El período de matriculación para los alumnos de ciclos formativos que están ya cursando el ciclo:

Grado Superior: 4 y 5 julio

Grado Medio: 8 julio

La matrícula debe estar formalizada con anterioridad al 11 de julio.